



Siendo las diez y treinta horas del día veintitrés de junio del año dos mil veintiuno, se reúne en segunda convocatoria la Comisión Permanente de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Sra. Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Aprobar, si procede, el cronograma de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) para el curso 2021/2022.
2. Asuntos de trámite.
3. Ruegos y preguntas.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud del cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos a distancia, a petición de la Sra. Decana la sesión se celebra a distancia, mediante la herramienta Blackboard Collaborate Ultra de la Universidad Pablo de Olavide

Comparecen a la reunión doña Luisa Fernández Salazar, don César Hornero Méndez, Don José Miguel Martín Rodríguez, don Jesús Ramos Prieto y doña María Serrano Fernández, que preside. Asiste, con voz pero sin voto, doña Lucía Alvarado Herrera, Secretaria de la Facultad de Derecho, que actúa como secretaria. Asiste, invitada por la Sra. Decana, con voz pero sin voto, doña Reyes Pérez Alberdi, Vicedecana de Ordenación Docente.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, comienza la sesión.

Punto primero: Aprobar, si procede, el cronograma de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) para el curso 2021/2022

La Sra. Decana cede la palabra a la profesora Pérez Alberdi, Vicedecana de Ordenación Docente, que expone los motivos por los que se ha convocado esta sesión de la Comisión Permanente. Señala que estaba previsto celebrar una Junta de Centro antes del día treinta de junio para aprobar el calendario de exámenes y el cronograma de EPDs para el curso académico 2021/2022. No obstante, hace escasos días, el Vicerrectorado de Estrategia y Planificación Académica puso en conocimiento de los Centros el procedimiento y las fechas de aprobación y revisión de las guías docentes del curso 2021/2022 estableciendo como fecha límite para la validación de las guías por los centros el día seis de julio. Dado que no tenía sentido celebrar dos juntas de centro en tan breve período de tiempo –y ante la imposibilidad de que los directores académicos de grado pudieran validar la parte correspondiente de las guías antes del día treinta de junio-, la Sra. Decana solicitó al Vicerrector de Estrategia y Planificación Académica autorización para posponer la aprobación del calendario de exámenes hasta el día seis de julio, autorización que le fue concedida. Por lo que respecta al cronograma, y dado que el plazo de matrícula para los estudiantes de nuevo ingreso comienza el día ocho de julio, se ha creído conveniente no esperar hasta el día seis, a fin de que diera tiempo a que fuera grabado en los horarios de las diversas titulaciones.

Con respecto al asunto que constituye el objeto del orden del día, expone que la nueva estructura de los horarios exige para su viabilidad que exista un único cronograma de EPDs obligatorio para todas las asignaturas, lo que constituye una sustancial diferencia con respecto a lo que sucedía hasta ahora. Explica que, por regla general, no se han programado sesiones de EPDs en semanas con festivos y se ha intentado que coincidan los cronogramas de las asignaturas de 6 y 3 créditos.

Se suceden las intervenciones de los miembros de la Comisión para agradecer el trabajo desarrollado desde el Vicedecanato de Ordenación Docente y manifestar el apoyo a la propuesta planteada. Se hace referencia a la dificultad que puede implicar para las asignaturas B1 que las EPDs comiencen la segunda

Código Seguro de verificación: E9rRvhnRqFzyFO3XmcjPEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	07/09/2021
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	E9rRvhnRqFzyFO3XmcjPEA==	PÁGINA 1/3
 E9rRvhnRqFzyFO3XmcjPEA==			



semana del semestre, si bien se reconoce que la nueva estructura de los horarios no permite muchas opciones y que los responsables de asignatura tratarán de adaptar la docencia al nuevo cronograma. Interviene la representante de los estudiantes, doña Luisa Fernández Salazar, para manifestar que la propuesta cuenta con la aprobación de los estudiantes.

Sometido a la consideración de la Comisión, se aprueba por asentimiento el cronograma de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) para el curso 2021/2022, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Comisión junto con la convocatoria, como Anexo I, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto segundo: Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto sexto: Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez y cuarenta y cinco horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación: E9rRvhnRqFzyFO3XmcjPEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	07/09/2021
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	E9rRvhnRqFzyFO3XmcjPEA==	PÁGINA 2/3
 E9rRvhnRqFzyFO3XmcjPEA==			

PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA EPD CURSO 2021/2022

Asignaturas A1 de 6 créditos: tienen 8 sesiones de EPD.

1er Semestre		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
				X		X	X		X	X		X		X	X
2º Semestre		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
				X	X		X		X	X		X		X	X

Asignaturas A1 de 3 créditos: tienen 3 sesiones de EPD.

- Asignaturas con docencia las 7 primeras semanas:

1er Semestre	1	2	3	4	5	6	7
			X		X	X	
2º Semestre	1	2	3	4	5	6	7
			X	X		X	

- Asignaturas con docencia las 7 últimas semanas:

1er Semestre	8	9	10	11	12	13	14
				X		X	X
2º Semestre	8	9	10	11	12	13	14
				X		X	X

Asignaturas B1 de 6 créditos: tienen 11 sesiones de EPD.

1er Semestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
		X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X
2º Semestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
			X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X

Asignaturas B1 de 3 créditos: tienen 5 sesiones de EPD.

- Asignaturas con docencia las 7 primeras semanas:

1er Semestre	1	2	3	4	5	6	7
		X	X		X	X	X
2º Semestre	1	2	3	4	5	6	7
		X	X	X		X	X

- Asignaturas con docencia las 7 últimas semanas:

1er Semestre	8	9	10	11	12	13	14
		X	X	X		X	X
2º Semestre	8	9	10	11	12	13	14
			X	X	X	X	X

Asignaturas C1: tienen sesiones de EPD todas las semanas del semestre.

Código Seguro de verificación: E9rRvhnRqFzyFO3XmcjPEA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	07/09/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es E9rRvhnRqFzyFO3XmcjPEA==	PÁGINA	3/3



E9rRvhnRqFzyFO3XmcjPEA==